

**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ADAPTACIÓN DEL
CURRÍCULO Y MEDIOS DIGITALES DE CENTRO**

Curso escolar 2020/2021



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ADAPTACIÓN DEL CURRÍCULO Y
MEDIOS DIGITALES DE CENTRO**

Curso escolar 2020/2021

CÓDIGO DE CENTRO:	42003797
DENOMINACIÓN:	CRA RÍO IZANA
LOCALIDAD:	QUINTANA REDONDA
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	E. INFANTIL Y E. PRIMARIA

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	30 de septiembre de 2020
------------------------------------	--------------------------

INSPECTOR/A:	D. Miguel Ángel Pinero Gordo
---------------------	------------------------------

ÍNDICE

1.	Elementos de carácter organizativo.....	5
1.1.	Estrategias de refuerzo de la coordinación docente y con las familias.....	6
1.2.	Horario semanal del centro.....	7
2.	Elementos de carácter pedagógico.....	12
2.1.	Ajustes de la propuesta curricular.....	12
2.2.	Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.....	15
2.3.	Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.....	19
2.4.	Estrategias para la atención a la diversidad.....	20
3.	Elementos de carácter digital.....	23
4.	Medidas de seguimiento del Plan.....	28
	Anexo I: Recursos digitales del alumnado en sus hogares.....	29

INTRODUCCIÓN

En el punto cinco del Acuerdo 46/2020, se recogen las medidas relativas a los centros docentes y se determina que además de las medidas recogidas en el mismo, también serán tenidos en cuenta los protocolos de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva, aprobados por la Consejería de Educación, en el que se recogerán las recomendaciones sanitarias aprobadas hasta el momento.

Con el fin de dar cumplimiento a dicho mandato, la Consejería de Educación, con el asesoramiento de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad, ha elaborado el citado Protocolo, que está publicado en el Portal de Educación (<https://www.educa.jcyl.es/es/institucional/crisis-coronavirus/protocolo-prevencion-organizacion-regreso-actividad-lectiva>), que se conforma en dos bloques, el primero que incluye medidas de carácter preventivo, y el segundo que incluye las medidas de carácter educativo.

En el apartado 10 del Bloque II del Protocolo para el supuesto de que se puedan producir nuevos brotes de pandemia a lo largo del curso 2020/2021 que requieran la suspensión de la actividad educativa presencial y al objeto de lograr una adecuada continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, los centros educativos diseñarán planes que pueden implicar la realización alternativa o complementaria de algunos de los documentos oficiales del centro que pudieran verse afectados sustancialmente en dicho supuesto.

El citado Plan será elaborado por el equipo directivo, en colaboración con los órganos de coordinación didáctica, e informado el Claustro y Consejo Escolar, y formará parte de la Programación General Anual, siendo remitido a las direcciones provinciales de educación con anterioridad al 30 de septiembre de 2020, para su supervisión por la inspección educativa.

1. ELEMENTOS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO

EQUIPO COORDINADOR

Según establece la normativa, en cada centro educativo se conformará un equipo coordinador de las diferentes medidas a desarrollar relacionadas con la crisis del COVID-19 para el curso académico 2020/2021. En el C.R.A. Río Izana, este equipo coordinador se encuentra constituido por la directora del centro, una docente especialista itinerante y una tutora de Educación Infantil.

Este equipo será el encargado de coordinar aspectos organizativos, pedagógicos, curriculares y tecnológicos en el centro en caso de que se produjera una nueva crisis relacionada con el COVID-19.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Teléfono e email
Directora	Laura Del Prado Pérez	975 30 83 96 42003797@educa.jcyl.es
Docentes	Mónica Gadea Sánchez (Coord. Equipo COVID)	975 30 83 96 monica.gadsan@educa.jcyl.es
	Gemma M ^a Olmo Angulo (Tutora Educación Infantil)	975 30 83 79 golmoa@educa.jcyl.es

1.1. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente y con las familias

El equipo docente celebrará reuniones de coordinación, en relación a los siguientes aspectos:

- Compartir información sobre el alumnado y hacer una valoración de logros y necesidades tanto de grupo como a nivel individual.
- Establecer las pautas necesarias para el desarrollo de las tareas o proyectos necesarios.
- Se revisarán especialmente las propuestas de refuerzos educativos, planes individuales y adaptaciones curriculares.
- Durante el mes de septiembre, tras las vacaciones de verano, se llevará a cabo un repaso de los mínimos trabajados durante el curso anterior.
- Se recuerda que es necesario incidir especialmente en los objetivos de final de etapa y atender las peculiaridades de promoción en 6º de Primaria.
- Asimismo, ha de prepararse y planificarse el proceso de evaluación.

A continuación, se detallan una serie de medidas y estrategias que se prevén como alternativas al carácter presencial de esta coordinación y que garanticen la continuidad de la misma en todos los niveles y en cualquier circunstancia ocasionada por el COVID-19.

Las siguientes estrategias y medidas se basan en el Protocolo de Prevención y Organización del regreso a la actividad lectiva, en el que en su Bloque II, apartado 5, prevé que los centros educativos fomenten el trabajo colaborativo entre los docentes que atiendan a un mismo grupo de alumnos y diseñen e implementen estrategias y medidas encaminadas al refuerzo de la coordinación en los niveles que se detallan en la siguiente tabla:

Nivel de coordinación	Estrategias alternativas	Periodicidad	Responsables del seguimiento
Profesorado que imparte docencia al mismo grupo.	Teléfono. Correo electrónico. Plataforma educativa. Reuniones virtuales. Página Web.	Semanal	Equipo coordinador
Profesorado que imparte docencia en los mismos niveles.			
Tutores docentes, servicios/departamentos de orientación y equipos directivos.			
Profesorado y familias.			
Equipo directivo y responsables de servicios complementarios.	Email. Teléfono.	Semanal Quincenal	Equipo coordinador

1.2. Horario semanal del centro

Aspecto	Modificaciones	Responsables	Traslado información	Mecanismo
Horario de atención a familias.	Las tutorías serán de manera telefónica. Se flexibilizará atendiendo a las necesidades de las familias.	Tutores.	Profesorado. Alumnado. Familias. Personal de administración.	Teléfono. Web. Correo electrónico.
Horarios de grupos de alumnos.	Se mandarán las tareas semanalmente, redistribuyendo las asignaturas en diferentes días, para evitar la sobrecarga en el alumnado.	Profesorado.	Responsables de servicios complementarios.	

En el presente plan de contingencia se contemplan varios escenarios:

a) Escenario 1

Escenario de normalidad en el que no hará falta guardar la distancia social.

El funcionamiento del centro se ajustará a la organización mantenida hasta el curso 2019-2020. No obstante, y si como consecuencia de la situación de indefinición que se está viviendo, al comenzar el curso el centro intentará el aprovechamiento del personal docente en dos direcciones.

- Disminución de la ratio en aquellos cursos con mayor número de alumnos
- Individualización de la enseñanza para recuperar/afianzar los aprendizajes de aquellos alumnos que se hayan visto más perjudicados como consecuencia de la suspensión de las actividades lectivas en el tercer trimestre del curso 2019-2020

b) Escenario 2

Escenario en el que se garantice la distancia física de seguridad, la máxima presencialidad del alumnado y medidas higiénicas preventivas.

Para el correcto funcionamiento del centro se hace necesaria la presencia de personal para el desarrollo de, entre otras, las siguientes funciones:

- Desinfección periódica de elementos comunes.
- Vigilancia de aseos y pasillos.
- Toma de temperatura a los alumnos.
- Control de las medidas higiénicas en entradas y/o salidas fuera de los horarios establecidos.
- Realización de tareas administrativas simples.

Como nuestro centro no dispone de conserje ni ordenanza o similar, estas funciones serán asumidas por los docentes del centro.

c) Escenario 3:

Confinamiento de un aula o grupo.

En previsión de una posible suspensión de las actividades lectivas presenciales o el establecimiento de turnos que hagan que una parte o la totalidad de los alumnos deban permanecer en su domicilio, al comienzo del curso se entregarán a las familias todos los libros de texto necesarios. Estos serán reintegrados al centro en el momento que se determine.

Así mismo, en los 10 primeros días de septiembre, el centro solicitará su iniciación en Teams como grupo docente. Esta medida se complementará con la solicitud de cuentas *educa.jcyl.es* para todos los alumnos del centro.

Con el fin de mejorar la competencia digital de los alumnos y facilitar el trabajo telemático de estos, durante el primer trimestre y, en cualquier caso, comenzando en la primera semana de curso se desarrollará en los cursos de primaria que se determinen el trabajo a través de la plataforma Teams.

d) Escenario 4:

En caso de cese de la actividad lectiva presencial

En el supuesto de que fuera necesaria la suspensión de la actividad lectiva de carácter presencial, se establecerán las siguientes modificaciones en los horarios del centro y, se informará oportunamente a los miembros de la comunidad educativa afectados por dichas modificaciones.

Se tendrá en cuenta que debido a las circunstancias especiales no se puede pretender impartir las horas establecidas en el currículo para las diferentes áreas de aprendizaje. Se impartirán las áreas instrumentales a primeras horas de la mañana, trasladando las de menos carga a las últimas horas de la mañana.

El horario del profesorado se mantendrá como hasta ahora, empleando las horas de docencia para tal fin aunque sean a distancia utilizando los medios telemáticos y las horas de coordinación, claustros, reuniones... se llevarán a cabo de forma telemática a través de Teams se celebrarán todas las reuniones que sean necesarias.

Por otro lado, nuestro C.R.A. no dispone de secretaría por lo que serán los tutores los encargados de atender a las familias y el equipo directivo atenderá a los demás agentes externos en horario de atención al público, es decir, de 9:00 h a 14:00 h.

A continuación, se muestran las modificaciones que tendrían lugar:

HORARIO EDUCACIÓN INFANTIL – NO PRESENCIAL					
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 – 10:00	Atención correo electrónico y Teams	Atención correo electrónico y Teams	Atención correo electrónico y Teams	Atención correo electrónico y Teams	Atención correo electrónico y Teams
10:00 – 11:00	Grafomotricidad y lectoescritura	Lógico - Matemática	Grafomotricidad y lectoescritura	Lógico - Matemática	Grafomotricidad y lectoescritura
11:00 – 12:00	Religión Católica / Valores	Estimulación Oral	Música	Psicomotricidad	Inglés
12:00 – 13:00	Atención correo electrónico y Teams	Atención correo electrónico y Teams.	Atención correo electrónico y Teams.	Atención correo electrónico y Teams	Atención correo electrónico y Teams.
13:00 – 14:00	Atención a las familias	Preparación de recursos, clases, materiales, corrección de tareas...	Preparación de recursos, clases, materiales, corrección de tareas...	Atención a las familias	Preparación de recursos, clases, materiales, corrección de tareas...

HORARIO EDUCACIÓN PRIMARIA – NO PRESENCIAL

<i>HORA</i>	<i>LUNES</i>	<i>MARTES</i>	<i>MIÉRCOLES</i>	<i>JUEVES</i>	<i>VIERNES</i>
09:00 – 10:00	Matemáticas	Lengua	Matemáticas	Lengua	Matemáticas
10:00 – 11:00	Lengua	Matemáticas	Lengua	Matemáticas	Lengua
11:00 – 12:00	Inglés	Ciencias Sociales / Social Science	Ciencias de la Naturaleza / Natural Science	Inglés	Ciencias Sociales / Social Science
12:00 – 13:00	Ciencias de la Naturaleza / Natural Science	Música	Arts	Religión Católica / Valores sociales y cívicos	Educación Física
13:00 – 14:00	Atención a las familias	Atención correo electrónico y Teams. Preparación de recursos, clases, materiales, corrección de tareas...	Atención correo electrónico y Teams. Preparación de recursos, clases, materiales, corrección de tareas...	Atención a las familias	Atención correo electrónico y Teams. Preparación de recursos, clases, materiales, corrección de tareas...

2. ELEMENTOS DE CARÁCTER PEDAGÓGICO

2.1. Ajustes de la propuesta curricular

Criterios y decisiones acordados en CCP y aprobados por el Claustro:

- El equipo docente deberá repasar y adecuar los aspectos clave del currículo planificado para el curso 2020/2021, teniendo como referencia los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes, flexibilizando sus planes de trabajo y cuidando de no penalizar o perjudicar el bienestar de su alumnado ni sobrecargarlo de tareas excesivas. Estos aspectos clave serán la referencia en la evaluación inicial que habrá de realizarse en el mes de septiembre del nuevo curso escolar 2020/2021.
- Se deberán planificar las actividades que van a realizar teniendo especialmente presente al alumnado que no cuenta con soporte digital para el que se diseñará un plan de refuerzo que le ayude a lograr el nivel de competencia esperado.
- En la organización de las actividades de todas las etapas educativas, conviene identificar las que se consideren básicas y las que sean de ampliación. Pueden tener un formato que incluya vídeos, tutoriales, podcasts, lecturas, discusiones (si resulta posible), etc.
- Una vez adecuada y consensuada en el equipo docente la propuesta para el próximo curso, se deberá comunicar de la forma más clara posible al alumnado y a sus familias, preferiblemente durante los meses de septiembre y octubre. La acción tutorial y orientadora adquieren una gran importancia en este momento por lo que deberá incidir en la motivación del estudiante en relación a lo que va a aprender, a las actividades que tiene que realizar y a la forma en que se va a evaluar el aprendizaje.
- Se continuará con el envío de tareas con objetivos concretos relacionados con el currículo planificado para el curso 2020/2021 y con el seguimiento de las tareas realizadas.

- Se registrarán observaciones con las evidencias obtenidas identificando los aspectos que han sido aprendidos y aquellos sobre los que el alumnado ha presentado mayores dificultades.
- De igual manera, se llevará a cabo la intervención con el alumnado de necesidad específica de apoyo educativo teniendo en cuenta sus planes individualizados o adaptaciones curriculares, si las hubiera.

Medidas	Responsables
<p>Criterios para la selección de los contenidos más relevantes de cada asignatura y criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se partirá de las programaciones didácticas y se establecerán contenidos mínimos por área, teniendo siempre presentes los contenidos más relevantes y el desarrollo de todas las competencias. - Se tendrán en cuenta las adaptaciones de las programaciones realizadas el pasado curso durante el Estado de Alarma, y se partirá del refuerzo de aquellos contenidos que se dieron en menor profundidad. - Se adaptarán y elaborarán una serie de criterios de evaluación partiendo de los establecidos para la enseñanza presencial, y teniendo en cuenta las directrices que pueda marcar el presente marco legislativo. - Se unificarán los criterios de evaluación teniendo en cuenta que esta debe ser continua y global y que los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables, serán los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias. 	<p>Equipo directivo.</p> <p>Órganos de coordinación docente.</p> <p>Claustro de profesores.</p>
<p>Criterios para la selección de materiales de desarrollo curricular de carácter telemático:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El claustro unificará criterios para la selección de materiales de desarrollo curricular de carácter telemático. 	

<ul style="list-style-type: none"> - Se contempla la creación de equipos en la plataforma Teams, a través de los cuales se establezca una conexión con los alumnos más cercana. Se utilizará el correo institucional de la Junta, además de la plataforma Teams. 	
<p>Decisiones de carácter general sobre métodos pedagógicos y didácticos a aplicar en enseñanza no presencial, basados en el desarrollo de las competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En cuanto a metodología, se seguirán las líneas marcadas en la PGA. Aprendizajes significativos y flexibilidad en el currículo. Nos inclinaremos por una metodología activa en la que el niño/a tenga una actitud crítica e investigadora que, mediante el trabajo y la comunicación, se convertirá en la base de su formación y de la adquisición de aprendizajes. - Se tendrán en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, así como los distintos intereses y motivaciones (atención a la diversidad). 	
<p>Criterios generales de atención a alumnos con necesidades de apoyo educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se continuará atendiendo a dicho alumnado a través de las distintas herramientas digitales y se mantendrá un contacto frecuente entre estos alumnos y los especialistas en PT y AL. - Si fuera necesario se adaptarán las tareas y trabajos de las diferentes áreas. 	
<p>Criterios generales para la atención a las actividades de evaluación y recuperación de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores, en supuestos de enseñanza no presencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se valorará el esfuerzo diario realizado por el alumno en la entrega de tareas, trabajos y proyectos del área en cuestión, así como el interés mostrado y la participación en Teams. 	
<p>Criterios generales de evaluación de los aprendizajes del alumnado en procesos de enseñanza a distancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se especifican en el apartado 2.2. 	

2.2. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.

EDUCACIÓN INFANTIL

El Decreto que regula esta etapa expresa su carácter voluntario. No obstante, teniendo en cuenta el alto porcentaje de alumnado matriculado, se recuerda que para alcanzar los objetivos de la Educación Infantil se debe promover la colaboración con las familias.

En este momento ese vínculo es primordial para que el trabajo previsto en las programaciones del curso 2020/2021 pueda incidir en el desarrollo de las competencias de los niños y niñas escolarizados.

A la hora de facilitar a las familias el material para su uso en casa, será importante destacar los ámbitos de experiencia en los que repercute. Ya sea el ámbito de la Construcción de la propia identidad y conocimiento corporal, y Conocimiento del medio físico y social (conocimiento de uno o una misma, la formación de su autoimagen, y el desarrollo de la autonomía), o el ámbito de la Construcción de la propia identidad y comunicación y representación (expresión lingüística, matemática, artística y motriz).

Respecto a la intervención temprana y la detección de posibles dificultades en el desarrollo de las competencias de las niñas y niños, se deberá poner especial atención a la recogida de información en torno a esos aspectos transmitida por la familia.

EDUCACIÓN PRIMARIA

La referencia de los objetivos de etapa deberá tenerse en cuenta para definir el tipo de aprendizaje esencial o imprescindible para el progreso de las competencias en cada nivel. Dichos aprendizajes deberán comprobarse a través de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables y de los procedimientos e instrumentos de evaluación que considere el equipo docente.

En relación a la competencia en comunicación lingüística, se utilizarán textos orales y escritos en las distintas lenguas (castellano e inglés). En esta etapa, hay que hacer especial hincapié en el aprendizaje y desarrollo de la lectura y la escritura y en la progresiva consolidación del proceso lector por lo que se trabajará especialmente el hábito lector y el seguimiento de las lecturas realizadas. Se recomienda la realización de resúmenes

escritos, redacciones sobre temas propuestos, presentaciones, resolución a cuestiones planteadas vía telemática...

La competencia matemática, en ciencia y tecnología se trabajará y valorará desde el uso del pensamiento y herramientas propias de estas áreas. La resolución de problemas constituye un marco de trabajo muy apropiado en el que se podrá aplicar tanto la formulación del procedimiento que se va a seguir para la resolución como el resultado oportuno de operaciones y cálculos realizados. También la representación e interpretación de sencillos gráficos y figuras constituirá una referencia esencial. Se incluye en esta competencia la actividad física como hábito de vida saludable.

Las competencias sociales y cívicas se pueden desarrollar y valorar a través de la expresión del conocimiento de la sociedad en la que vivimos y su organización desde el entorno más próximo tomando conciencia de la capacidad para actuar positivamente en relación a los problemas que la acción humana plantea. Cabe aquí contextualizar la situación excepcional que nos está tocando vivir y poder realizar algún tipo de proyecto al respecto.

Las competencias conciencia y expresiones culturales así como el sentido de iniciativa y espíritu emprendedor deberán ser referentes esenciales en un momento de confinamiento para realizar actividades lúdicas, creativas y físicas.

La producción y valoración de distintas manifestaciones artísticas, así como el seguimiento de pautas saludables en torno a la nutrición y ejercicio físico serán las referencias esenciales para el trabajo durante el curso.

Medidas	Responsables
<p>Identificación de los contenidos y criterios de evaluación de cada asignatura que resulten básicos para el desarrollo de las competencias del alumnado, los cuales tendrán carácter prioritario.</p>	
<p>Decisiones metodológicas y didácticas relacionadas con la educación a distancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En cuanto a metodología, se seguirán las líneas marcadas en la PGA. Aprendizajes significativos y flexibilidad en el currículo. Nos inclinaremos por una metodología activa en la que el niño/a tenga una actitud crítica e investigadora que, mediante el trabajo y la comunicación, se convertirá en la base de su formación y de la adquisición de aprendizajes. - Se tendrán en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, así como los distintos intereses y motivaciones (atención a la diversidad). 	<p>Equipo directivo.</p>
<p>Relación de materiales y recursos de desarrollo curricular a utilizar en enseñanza no presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se trabajará por equipos en la plataforma Teams, a través de los cuales se establece una conexión con los alumnos más cercana. Además, se emplea el correo institucional de la Junta. - Se utilizarán los recursos digitales proporcionados por las editoriales de los libros de texto. 	<p>Órganos de coordinación docente. Claustro de profesores. Docentes.</p>
<p>Actividades y recursos de atención a la diversidad de forma no presencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se continuará atendiendo a dicho alumnado a través de las distintas herramientas digitales y se mantendrá un contacto frecuente entre estos alumnos y los especialistas en PT y AL. - En caso de necesidad se adaptarán las tareas y trabajos de las diferentes áreas. 	
<p>Actividades de recuperación de los conocimientos y competencias no adquiridas a realizar de forma no presencial. Se considerará el refuerzo de algunos contenidos, primando el avance de los mismos siempre que sea posible.</p>	

<ul style="list-style-type: none"> - Se valorará el esfuerzo diario realizado por el alumno en la entrega de tareas, trabajos y proyectos del área en cuestión, así como el interés mostrado y la participación en Teams. 	
<p>Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y criterios de calificación, en modalidad a distancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La evaluación será global y continua. - Se valorarán los trabajos y tareas del alumnado con necesidad de apoyo educativo. - Se valorará el grado de participación y de esfuerzo por parte del alumnado. - Se valorará la actitud y el interés que muestre el alumnado. - Se tendrá en cuenta el grado de consecución de los objetivos marcados en cada área. - Los criterios de calificación se añaden a continuación. 	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN – CLASES ONLINE	
Esfuerzo e interés en las tareas diarias / semanales	50 %
Pruebas orales y escritas mediante herramientas virtuales	30 %
Presentación y caligrafía en las tareas presentadas	10 %
Asistencia y participación en las clases online	10 %

2.3. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial

Teniendo muy presente la importancia de la acción tutorial que se desarrolla en los centros educativos ya que es un elemento fundamental para la coordinación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, para la atención a las dificultades de aprendizaje que puedan presentar, para la orientación académica y profesional de los mismos, para encauzar sus problemas e inquietudes, así como para facilitar la comunicación y cooperación de las familias con el centro, ante supuestos de suspensión de la actividad lectiva presencial, los planes de acción tutorial de los centros y, en general, la acción tutorial en su globalidad, deben prever estrategias que garanticen su desarrollo. Así, formarán parte de este plan, la adecuación de las funciones de los tutores docentes al escenario de no presencialidad.

Medidas	Responsables
<p>Actividades para recopilar y facilitar información al alumnado y sus familias, así como las necesarias para detectar sus necesidades derivadas de la situación personal o de la brecha digital, entre otras, que puedan afectar al proceso de enseñanza no presencial.</p> <ul style="list-style-type: none">- Se recopilará información del alumnado y de sus familias a través de las diferentes herramientas digitales.- Al comienzo del curso escolar 2020/2021, se entregó a cada familia un cuestionario para averiguar sus recursos y su toma de contacto con las TIC. La información obtenida se añade al final del documento, en el Anexo I.	Tutores docentes. Equipo de Orientación.
<p>Actividades y recursos para el desarrollo de la acción tutorial en el ámbito de la enseñanza no presencial.</p>	
<p>Mecanismos de coordinación entre el profesorado y el alumnado o sus familias, para homogeneizar la comunicación del alumnado con el profesorado.</p> <ul style="list-style-type: none">- Se llevarán a cabo tutorías vía telemática y de forma telefónica.	

2.4. Estrategias para la atención a la diversidad

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo cuenta generalmente con un recurso específico que es la adaptación curricular o un plan de trabajo individual que han de ser revisados periódicamente, normalmente con ocasión de las evaluaciones trimestrales. En ambos casos, se trata de recursos para facilitar el aprendizaje y la participación escolar de este alumnado, con los apoyos personales y técnicos necesarios con el fin último de que logren el mayor desarrollo de sus competencias. Este recurso permite tener en cuenta las necesidades específicas de este alumnado y orientar la intervención educativa para favorecer el desarrollo de las competencias establecidas en el marco de esa adaptación.

El profesor tutor organiza, dirige y coordina todas las actuaciones educativas de su alumnado y, por tanto, es el que debe guiar la intervención educativa. Sin embargo, atendiendo precisamente a las necesidades de cada alumno o alumna, los apoyos personales pueden incluir además al profesorado de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje y profesorado de apoyo siempre con el fin de facilitar el desarrollo de las competencias clave.

El equipo docente revisará y adecuará las adaptaciones curriculares, así como la intervención con el alumnado con necesidades educativas de forma individualizada a través de los medios telemáticos.

El profesorado de pedagogía terapéutica (PT) y el profesorado de audición y lenguaje (AL) son profesionales de apoyo para el desarrollo de las competencias clave del alumnado. Ambos deberán intervenir en el marco del seguimiento de un plan de actuación o adaptación curricular.

La respuesta educativa del equipo docente a la diversidad de su alumnado debe ser la adecuada. La situación actual no supone una excepción a este principio, coherente con una perspectiva inclusiva de la educación.

De este modo, para cada alumno o alumna con necesidades específicas de apoyo educativo deberá realizarse un análisis coordinado por el profesor tutor con el personal docente implicado que establezca prioridades en términos de contenidos y actividades y facilite orientaciones para su realización y supervisión. Deben participar todos los profesionales implicados con el alumno o alumna realizando un reparto de tareas que

asegure que el alumnado disponga de un horario de trabajo acordado, de pautas para organizarlo y del mantenimiento del contacto a través del teléfono, correo electrónico...

En estos momentos y dadas las circunstancias se hace más imprescindible ese reajuste de los planes de trabajo de cada alumno o alumna con necesidades específicas de apoyo e indudablemente, la colaboración desde el hogar.

Ese ajuste también habrá de hacerse cuando se trate de alumnado que dispone de un plan de trabajo individual. En el actual entorno de aprendizaje, aunque se mantengan los objetivos, deberán adaptarse las actividades, teniendo en cuenta que en estos casos las familias deben tener una mayor implicación en su desarrollo y necesitarán de un apoyo continuado para su implementación. En este caso, por tanto, las orientaciones van dirigidas a las familias.

Finalmente, conviene habilitar formas ágiles de consulta, en función de las competencias personales del alumnado y de los medios técnicos al alcance de la familia.

Medidas	Responsables
<p>Procedimientos para la detección de necesidades educativas en el alumnado en periodos no presenciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se atenderá a las dificultades observables en las tareas que cada docente requiera al alumno en las diferentes áreas. - Se prestará especial atención a la NO presentación de las tareas y trabajos. - Se mantendrán conversaciones con los padres/madres para tratar de detectar posibles carencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje. 	<p>Equipo directivo. Equipo de Orientación. Tutores docentes.</p>
<p>Procedimientos para la aplicación y seguimiento de las medidas generales u ordinarias, extraordinarias y especializadas de atención e intervención educativa, a distancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contacto a través de las distintas herramientas digitales de comunicación y en su defecto por vía telefónica. 	<p>Profesorado.</p>

Funciones y responsabilidades de los profesionales que aplican al alumnado las medidas anteriores, en estos supuestos.

- Su función será la de estar en contacto con los alumnos y familias mediante los distintos medios destinados a este fin y que están a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Semanalmente hay establecido un tiempo para las tutorías, en el cual, los tutores estarán disponibles para solventar dudas y dar apoyo al alumnado que lo necesite.
- Su principal función será la de orientar y llevar a cabo un seguimiento del trabajo realizado por el alumnado que presente necesidades de apoyo educativo y proporcionarle las herramientas necesarias y adecuadas para que adquiera las competencias clave.

Mecanismos para la colaboración con las familias.

Los datos obtenidos de la experiencia del curso 2019-2020 apuntan a que entre el 85% y 90% del tráfico de la página que el centro creó para la atención a los alumnos y familias durante el confinamiento, era de móvil.

Por otro lado, un alto porcentaje de familias debía compartir el dispositivo utilizado entre varios hermanos y/o familiares.

Por ello, se acuerda que:

- Los alumnos tendrán en casa todos los libros de texto, trayendo diariamente los que sean necesarios, pudiendo ser utilizados en caso necesario para aquellos contenidos que sean autosuficientes.
- Los profesores/as de PT y AI adaptarán las propuestas de las tutoras a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Los maestros que como consecuencia del positivo en una clase pasen a situación de confinamiento y no se encuentren de baja, elaborarán un plan de trabajo para el resto de cursos a los que de clase y lo compartirá en la plataforma Teams con el resto de profesores.

<p>En caso de cese de la actividad lectiva presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los equipos de nivel programarán la actividad docente, partiendo de la programación mínima de cada curso/área y empezando por aquellos contenidos que se consideren más asequibles para abordarlos desde el punto de vista telemático, contemplándose el apoyo a los alumnos por videoconferencia en los términos que se establezcan. <p>Respecto a la comunicación con las familias y la transmisión de la información sobre tareas a realizar o, llegado el caso, videoconferencias se tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toda comunicación oficial y seguimiento del alumnado se realizará mediante la plataforma Teams. • Se informará a las familias diariamente mediante la plataforma Teams de la actualización de la misma. 	
<p>Mecanismos de coordinación del profesorado que atiende alumnos ACNEAE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los profesores/as de PT y AI adaptarán las propuestas de las tutoras a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. 	
<p>Mecanismos de coordinación con otros organismos e instituciones que puedan intervenir.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toda comunicación oficial se llevará a cabo a través del correo electrónico de la Junta y vía telefónica. 	

3. ELEMENTOS DE CARÁCTER DIGITAL

En la situación en la que nos encontramos en la actualidad, las herramientas y recursos de carácter digital van a ser fundamentales para dar continuidad a los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en los centros, en el supuesto de que estos tengan que implementarse de forma no presencial. Para ello, resulta esencial que los centros educativos detecten, de forma previa, tres elementos fundamentales: las infraestructuras digitales con las que se cuenta, la competencia digital del profesorado y la competencia digital del alumnado.

Bloques de contenidos	Ámbitos	Medidas	Responsables
1. Actuaciones para detectar la competencia digital de los centros.	a. Herramientas digitales.	<p>Identificación de las herramientas digitales de las que dispone el centro educativo y son susceptibles de utilización en procesos de enseñanza no presencial: ordenadores, tablets, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inventario para detectar las herramientas digitales que están disponibles en el centro. - El centro dispone de ordenadores en las aulas (están obsoletos, no es posible añadirles las actualizaciones necesarias y la conexión a la red falla a menudo). - Se dispone de tablets, pero son insuficientes para el volumen del alumnado. 	<p>Equipo directivo. Coordinador TIC.</p>
		<p>Sondeo acerca de la disponibilidad por el profesorado de herramientas digitales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El profesorado dispone en sus hogares, de sus propios equipos de uso personal y privado así como conexión a Internet. Algunos docentes han tenido que comprarse equipos nuevos. Sin embargo, otros docentes tienen equipos obsoletos y mala conexión a la red debido a su localización. 	<p>Equipo directivo. Coordinador TIC.</p>
		<p>Sondeo acerca de la disponibilidad por el alumnado de herramientas digitales. Detección de la brecha digital.</p>	<p>Equipo directivo.</p>

		<ul style="list-style-type: none"> - Al comienzo del curso escolar 2020/2021, se entregó a cada familia un cuestionario para averiguar sus recursos y su toma de contacto con las TIC. La información obtenida se añade al final de este documento, en el ANEXO I. - La mayoría del alumnado comparten los recursos con sus padres o hermanos. - La mayoría no utiliza el correo de la Junta, educacyl. - Saben lo que es una plataforma virtual pero no las utilizan. - No conocen Teams ni tampoco manejan el Office 365. 	<p>Coordinador TIC.</p> <p>Tutores.</p>
	b. Recursos digitales.	<p>Identificación de los recursos digitales de que dispone el centro educativo y son susceptibles de utilización en procesos de enseñanza no presencial: plataformas educativas, entornos virtuales de aprendizaje, etc.</p> <p>Implantación de Aulas Virtuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se dispone de página web del centro. - Se van a crear equipos de trabajo en la plataforma Teams. - Se dispone de Aula Virtual de centro. 	<p>Equipo directivo.</p> <p>Coordinador TIC.</p> <p>Claustro de profesores.</p>
2. Actuaciones para detectar y	a. Competencias.	<p>Identificación de las necesidades del profesorado en relación con su competencia digital (manejo de herramientas, programas, aplicaciones, plataformas, etc.).</p>	<p>Equipo directivo.</p>

mejorar la competencia digital del profesorado.		<ul style="list-style-type: none"> - El profesorado conoce las diferentes plataformas digitales, algunos han realizado cursos de formación de Office 365, de Moodle, etc. 	Órganos de Coordinación Docente. Responsable de formación.
	b. Formación.	<p>En aquellos ámbitos en los que se haya detectado un menor nivel de competencia digital del profesorado y, necesariamente, en relación con el trabajo docente a través de aulas virtuales, establecimiento de itinerarios y actividades formativas en el marco de los planes de formación permanente del profesorado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el mes de septiembre del presente curso académico, todo el profesorado del centro ha realizado un curso/seminario de formación en herramientas digitales: Teams, ofrecido por el CFIE de Soria. 	
3. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del alumnado.	a. Competencias.	<p>Identificación de las necesidades del alumnado en relación con su competencia digital (manejo de herramientas, programas, aplicaciones, plataformas, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> - El alumnado no está acostumbrado ni sabe utilizar las distintas plataformas digitales. - No presentan los conocimientos básicos de informática para acceder y navegar a través de las distintas plataformas y programas digitales. 	Tutores.
	b. Formación.	Desde todas las áreas, se programarán actividades que fomenten la competencia digital del alumnado y la competencia de aprender a aprender.	Docentes.

		Dentro de las medidas programadas para la atención a la diversidad, se priorizarán aquellas que supongan el manejo por el alumnado de recursos digitales.	
4. Actuaciones para detectar la competencia digital de las familias	a. Competencias.	<p>Identificación de la competencia digital de las familias del alumnado. Detección de la brecha digital.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al comienzo del curso escolar 2020/2021, se entregó a cada familia un cuestionario en el que se preguntaba sobre distintos aspectos relacionados con la digitalización de sus hogares. La información obtenida se añade al final de este documento, en el ANEXO I. 	Equipo de Orientación. Tutores
	b. Brecha digital.	<p>Articulación de medidas compensatorias de la brecha digital: préstamo de herramientas informáticas, colaboración con otras entidades, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El préstamo de herramientas informáticas ya se realizó durante el Estado de Alarma. En el mes de junio, las familias devolvieron al centro los equipos prestados. Si fuera necesario, se volverían a prestar, aunque no tenemos recursos suficientes. - Para los alumnos que no disponían de Internet en casa, les entregamos unas tarjetas de datos móviles ofrecidas por la Junta. En el mes de junio, todas las familias devolvieron al centro dichas tarjetas. Si fuera necesario, se volvería a llevar a cabo esta medida. 	Equipo directivo. Equipo de Orientación. Tutores.
5. Actuaciones para digitalizar	a. Coordinación docente.	Implantación de cauces digitales para el desarrollo de reuniones de los diversos órganos de coordinación didáctica: claustro de profesores, CCP, etc.	Equipo directivo.

procesos en el ámbito de la coordinación docente, con el alumnado y con las familias.		<p>Implantación de cauces digitales para la coordinación en el ámbito de la acción tutorial y la orientación académica y profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizarán mediante Teams. 	<p>Órganos de coordinación.</p> <p>Equipo de Orientación.</p> <p>Tutores.</p>
	b. Coordinación con el alumnado.	<p>Implantación de cauces digitales para la comunicación con el alumnado desde el equipo directivo, profesores, tutores, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Esta comunicación tendrá lugar a través del correo institucional de la Junta, de Teams y por vía telefónica. 	<p>Equipo directivo.</p> <p>Tutores.</p> <p>Docentes.</p>
	c. Coordinación con las familias.	<p>Implantación de cauces digitales para la comunicación con las familias del alumnado desde el equipo directivo, profesores, tutores, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Esta comunicación tendrá lugar a través del correo institucional de la Junta, de Teams y por vía telefónica. 	<p>Equipo directivo.</p> <p>Equipo de Orientación.</p> <p>Tutores.</p>

4. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO DEL PLAN

El Equipo coordinador revisará el funcionamiento del Plan cada dos semanas o en caso de que se produzca alguna situación que active el Plan. De la misma manera, se tendrán en cuenta todas las propuestas de mejora aportadas por el Claustro.

ANEXO I: RECURSOS DIGITALES DEL ALUMNADO EN SUS HOGARES

LOCALIDAD	ETAPA EDUCATIVA	NOMBRE Y APELLIDOS	EQUIPAMIENTO	TIPO CONEXIÓN A INTERNET
QUINTANA REDONDA	I3	M. O. M.	Ordenador* y móvil*	WIFI
		I. M. P. A.	Tablet*	Solo datos de móvil
	I4	J. C. G.	Ordenador*, Tablet* y móvil*	WIFI
		N. C. G.	Móvil*	Solo datos de móvil
		Á. I. C. A.	Ordenador, Tablet y móvil*	WIFI
		N. M. G.	Ordenador y móvil*	WIFI
		N. R. F.	Ordenador, Tablet y móvil*	WIFI
	I5	I. G. N.	Tablet* y móvil*	WIFI
		A. G. M.	Ordenador, Tablet y móvil*	WIFI
		A. M. T.	Ordenador*, Tablet* y móvil*	WIFI
M. G. O. M.		Ordenador* y móvil*	WIFI	
TARDELCUENDE	I3	M. B.	Móvil*	WIFI
		S. R. C.	Tablet* y móvil*	Solo datos de móvil (limitados)
	I4	T. L. H.	Tablet* y móvil*	WIFI
	I5	S. B.	Tablet*	WIFI
		V. C. L.	Ordenador*, Tablet* y móvil*	ADSL
		L. H. S.	Móvil*	Solo datos de móvil
		H. Q. K.	Ordenador*	WIFI

Ordenador*, Tablet* y móvil* → Los dispositivos marcados con un asterisco son compartidos por todos los miembros de la unidad familiar (padres/madres/hermanos) y los teléfonos móviles son de los padres/madres.

Para respetar la protección de datos, no se incluyen los nombres ni los apellidos completos del alumnado.

LOCALIDAD	ETAPA EDUCATIVA	NOMBRE Y APELLIDOS	EQUIPAMIENTO	TIPO CONEXIÓN A INTERNET
QUINTANA REDONDA	P1	T. N. A. M.	Nada	Solo datos de móvil
		R. B. I.	Ordenador*, Tablet* y móvil*	WIFI
		V. C. G.	Ordenador*, Tablet* y móvil*	WIFI
	P2	A. I. G.	Ordenador* y Tablet*	WIFI
		H. M. L.	Ordenador y móvil*	WIFI
		A. K. N. L.	Nada	WIFI
		C. R. L.	Ordenador y móvil*	Solo datos de móvil
	P3	A. C. G.	Ordenador*, Tablet* y móvil*	WIFI
		C. C. G.	Ordenador*, Tablet* y móvil*	WIFI
		A. R. C. H.	Tablet* y móvil*	Solo datos de móvil
		L. G. N.	Tablet* y móvil*	WIFI
		I. M. T.	Ordenador*, Tablet* y móvil*	WIFI
	P4	V. M. O. M.	Ordenador* y móvil*	WIFI
		A. A. A.	Ordenador*	WIFI
	P5	U. C. G.	Ordenador, Tablet y móvil*	WIFI
		S. A. A.	Ordenador*	WIFI
P6	J. A. P. A.	Tablet*	Solo datos de móvil	
TARDELCUENDE	P1	P. L. H.	Tablet* y móvil*	WIFI
		J. S. I.	Móvil*	Solo datos de móvil
	P2	A. B.	Móvil*	WIFI
		I. C. J.	Móvil*	WIFI
		F. J. K.	Ordenador*	WIFI
	P3	A. B.	Tablet*	WIFI
		U. K.	Ordenador*	WIFI
	P5	A. C. J.	Móvil*	WIFI
		D. C. L.	Ordenador*, Tablet* y móvil*	ADSL
	P6	B. B.	Móvil*	WIFI

En Quintana Redonda, a 30 de septiembre de 2020.

Fdo.: Mónica Gadea Sánchez
Coord. Equipo Covid

Fdo.: Laura del Prado Pérez
Directora del centro